



**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VIII – SEDE HUANCAYO**

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 130- 2022-SUNARP/ZRVIII/JEF

Huancayo, 26 de Julio de 2022

Sumilla: *DISPONER* que, desde el 01 al 07 agosto del 2022, la servidora C.P.C. Rocío Pilar Quispe Ticse, CAS – Analista de Contabilidad, ejerza por suplencia las labores del Contador de la Zona Registral Nro. VIII – Sede Huancayo, por ausencia del servidor Edgardo Lucas Rojas sin que ello implique la variación de la retribución o modificación del plazo establecido en el Contrato Administrativo de Servicios vigente suscrito con la Entidad.

VISTO:

El correo electrónico institucional de fecha 25.07.2022; Informe N.° 466-2022-SUNARP/ZRVIII/UA/PER, de fecha 25.07.2022; Informe N° 136-2022-SUNARP/ZRVIII/UA de fecha 26.07.2022, y el Informe N.° 250-2022-SUNARP/ZRVIII/UAJ, de fecha 26.07.2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N.° VIII – Sede Huancayo, es un órgano desconcentrado de la SUNARP, con autonomía registral, administrativa y económica, conforme del Sistema Nacional de los Registros Públicos, creado por Ley N.° 26366 y sujeto a las atribuciones otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP – aprobado por Resolución N.° 035-2022-SUNARP-SN.

Que, la Unidad de Administración, mediante Informe Nro 136-2022-SUNARP/ZRVIII/UA, de fecha 26.07.2022, comunica que el servidor Edgardo Lucas Rojas – Contador de la Zona Registral N° VIII – Sede Huancayo, hará uso físico de sus vacaciones desde el 01 al 07.08.2022, por lo que a efectos de garantizar la operatividad de la Oficina de Contabilidad durante la ausencia del Contador, solicita que la servidora C.P.C. Rocío Pilar Quispe, CAS – Analista de Contabilidad, ejerza por suplencia las labores del Contador.

Que, el Especialista en Personal (e), mediante Informe Nro. 466-2022-SUNARP/ZRVIII/UA-PER, informa que la servidora C.P.C. Rocío Pilar Quispe, CAS – Analista de Contabilidad, cumple con el perfil requerido para Contador de la Zona Registral Nro VIII – Sede Huancayo.

Que, el servidor Edgardo Lucas Rojas – Contador de la Zona Registral Nro VIII – Sede Huancayo, saldrá de vacaciones desde el 01 al 07 de julio de 2022, motivo por el cual resulta necesario que otro personal se encargue de la Oficina de Contabilidad, ello a efectos de no afectar la operatividad de la Oficina de Contabilidad durante la ausencia del servidor antes citado, proponiendo a la servidora C.P.C. Rocío Pilar Quispe Ticse – CAS Analista de Contabilidad, ejerza por suplencia las funciones del Contador de la Zona Registral Nro VIII – Sede Huancayo. En ese sentido, el Especialista en Personal (e), realizó la validación del perfil de Contador de la Zona Registral Nro. VIII – Sede Huancayo, en el cual concluye que la servidora C.P.C. Rocío Pilar Quispe Ticse – CAS Analista de Contabilidad, cumple con el perfil requerido para poder desempeñarse como Contadora de la Zona Registral Nro. VIII – Sede Huancayo.

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM, de fecha 27-07-2011, se modificaron diversos artículos del Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, mediante el Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM. Siendo ello así, actualmente el artículo 11° del citado Reglamento dispone que: *“Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, **sin que implique la variación de la retribución** o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante [...]”*.

Que, mediante Informe N.° 250-2022-SUNARP/ZRVIII/UAJ, de fecha 26.07.2022, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N.° VIII – Sede Huancayo, opina que resulta procedente que la servidora Rocio Pilar Quispe Ticse – CAS – Analista de Contabilidad, pueda ejercer por suplencia de manera temporal las labores del Contador de la Zona Registral Nro. VIII – Sede Huancayo, ello al amparo del artículo 11 del Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM.

Contando con los visados de la Unidad de Asesoría Jurídica y Unidad de Administración de la Zona Registral N.° VIII-Sede Huancayo.

En uso de las atribuciones previstas en la Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN, así como en la Resolución N° 116-2020-SUNARP/GG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DISPONER** que, desde el 01 al 07 agosto del 2022, la servidora C.P.C. Rocío Pilar Quispe Ticse, CAS – Analista de Contabilidad, ejerza por suplencia las labores del Contador de la Zona Registral Nro. VIII – Sede Huancayo, por ausencia del servidor Edgardo Lucas Rojas, sin que ello implique la variación de la retribución o modificación del plazo establecido en el Contrato Administrativo de Servicios vigente suscrito con la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y a los órganos pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
LUIS FEDERICO NOYA RIVERO
JEFE ZONAL
ZONA REGISTRAL N° VIII - SUNARP